

Expediente: 1815/21
Carátula: VELARDEZ MARIA MAGDALENA C/ LARES LESCANO LUIS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/07/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27125763028 - VELARDEZ, MARIA MAGDALENA-ACTOR
90000000000 - LARES LESCANO, LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1815/21



H105035151376

JUICIO: VELARDEZ MARIA MAGDALENA c/ LARES LESCANO LUIS s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. N° 1815/21. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2024

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, conforme con lo dispuesto por el artículo 101 del CPL, cumpro en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas, los que se acumulan en este acto por Secretaría a los autos principales:

PARTE ACTORA:

- 1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 3) PRUEBA TESTIMONIAL: PARCIALMENTE PRODUCIDA.
- 4) PRUEBA EXHIBICION DE DOCUMENTACION: PRODUCIDA

PARTE DEMANDADA:

NO PRESENTA PRUEBAS.

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Firme la presente provéase lo pertinente.
NS.1815/21

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.